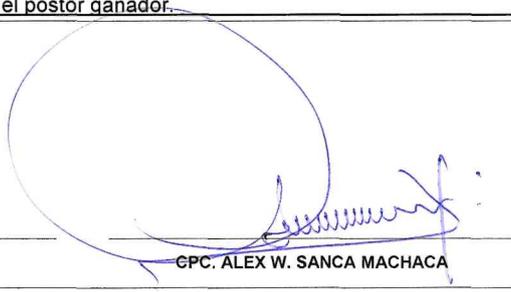


<b>FORMATO N° 22</b> <b>ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:</b> <b>BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS</b> <b>(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)</b>		
1	NÚMERO DE ACTA	537-2024-OASA/OEC
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En, Puno, a los Cinco días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 006656-2024-GRP/RRHH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 093-2024-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MOBILIARIO EDUCATIVO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PUNO PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
3	<b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b>	
	CPC. ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	ORUE CRUZ MARY DEYSI	S/. 129,000.00
5	<b>BASE LEGAL</b>	
	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p> <p><u>Artículo 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE".</p>	
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</p>	
7	 CPC. ALEX W. SANCA MACHACA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES <b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	416-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, Puno, a los 04 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 006656-2024-GRP/RRHH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 93-2024-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MOBILIARIO EDUCATIVO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO PUNO PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.

**3 MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:**  
 Organismo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

CPC. ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
----------------------------	-------------	---

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PACCO MONTESINOS DOMINGO	10024195177
2	POTOSI HUAMANI CELIA	10248095011
3	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	10296119968
4	APAZA CUEVAS COSME DAMIAN	10297299242
5	HUMPIRE APAZA WILY	10405709231
6	CASAS HUINGO MANUEL TIOFILO	10411784377
7	NUNURA MURILLO DIANA KARINA	10430377367
8	CORREA RUIZ NIXON	10433215716
9	ORUE CRUZ MARY DEYSI	10465940242
10	VIRGEN DE COPACABANA MISHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448338089
11	INDUSTRIAS SIMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIAS SIMET S.A.C.	20523570391
12	LASAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LASAG E.I.R.L.	20526315210
13	INGENIEROS TICA SAC	20527909059
14	A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	20542609380
15	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542644886
16	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
17	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	20600638441
18	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602801781
19	GRUPO CASABELLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603161263
20	INTI NOVA S.A.C.	20605256148
21	INGEOBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20605829130
22	REPRESENTACIONES TRINIDAD S.R.L.	20607625540
23	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	20607627445
24	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	20609760886
25	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
26	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion
1	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	02/09/2024	23:26:21
2	ORUE CRUZ MARY DEYSI	02/09/2024	23:50:38
3	NUNURA MURILLO DIANA KARINA	02/09/2024	18:08:03
4	-	-	-

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
 La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NUNURA MURILLO DIANA KARINA	DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE OBSERVA QUE EL POSTOR PRESENTA FIRMA PEGADA EN LOS ANEXOS LA MISMA QUE CONTRAVIENE LA NORMATIVA ART. 59 y 90 DEL RLCE Y LEY N° 27269 LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES, POR TAL MOTIVO NO SE ADMITE LA PRESENTE OFERTA.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	UNICA
2	ORUE CRUZ MARY DEYSI	UNICA

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
 La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
<b>A</b>	PRECIO	99.51 puntos
<b>B</b>	PLAZO DE ENTREGA	- puntos
<b>D</b>	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	99.51 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.98 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>104.49 puntos</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	ORUE CRUZ MARY DEYSI
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
<b>A.</b>	PRECIO	100.00 puntos
<b>B</b>	PLAZO DE ENTREGA	- puntos
<b>D</b>	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100.00 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ORUE CRUZ MARY DEYSI	105.00
2	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.	104.49

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	ORUE CRUZ MARY DEYSI
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	INDUSTRIA MAEDI S.R.L.

FORMATO N° 11			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES			
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
	<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.		
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	ORUE CRUZ MARY DEYSI	S/. 129,000.00
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.		
<b>15</b>			
		CPC. ALEX W. SANCA MACHACA	
		ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		